



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud para la suscripción a la Revista del Indec por el término de 12 meses efectuada por la Subdirección de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obran la solicitud y el presupuesto elevado por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 4 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio financiero 2017.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos mil seiscientos cincuenta (\$1.650,00.) para la suscripción a la Revista del Indec por el término de 12 meses.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-3-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

SR